



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Historia

**La ciudad de las damas de Cristina de
Pizán: Un planteamiento social femenino
en la Edad Media.**

Ruth Alonso Flores

Tutor: Juan Carlos Martín Cea

Curso: 2014-2015

RESUMEN

Este trabajo de fin de grado que exponemos a continuación se trata de una iniciación al estudio y análisis de la figura de Cristina de Pizán y su obra en los estudios de género que se han ido desarrollando a lo largo de las décadas hasta la actualidad. Queremos poner de relieve el papel de la mujer dentro de la historia cotidiana medieval, pues en la mayoría de los casos su figura ha quedado apartada del discurso histórico oficial condenándola al silencio. Cristina de Pizan a través de su obra nos plantea una innovadora ciudad femenina y nos aporta las claves para entender que este planteamiento de poder es mejor que la realidad en la que vive.

Palabras clave

Mujeres, género, Edad Media, querrela de las mujeres, Cristina de Pizán, Ciudad de las damas, poder

ABSTRACT

This study is deal about the historical analysis of Cristina de Pizan and her works and her influence in the gender studies that have been developed in the last decades to nowadays. We want to highlight the situation of the women inside the Medieval History, then most of the circumstances their social role has been silenced for the power.

Cristina de Pizan in their works raises an innovative and radical city and power in feminine, she wants to try to change the women situation in society and return it in a better way.

Key Words

Women, gender, Medieval Age, Women complain, Christine de Pizan, City of Ladies, Power.

Contenido

RESUMEN	2
ABSTRACT.....	2
INTRODUCCIÓN.....	4
PARTE I.....	6
<input type="checkbox"/> La educación femenina.	10
<input type="checkbox"/> La exclusión.....	12
<input type="checkbox"/> Funciones económicas y sociales de la mujer.....	14
PARTE II	18
<input type="checkbox"/> Contexto histórico.....	18
<input type="checkbox"/> Introducción biográfica Cristina de Pizan.....	19
<input type="checkbox"/> Cristina de Pizan y la Querella de las mujeres.....	21
<input type="checkbox"/> Cristina de Pizan y La ciudad de las damas.....	23
<input type="checkbox"/> Otras mujeres que como Cristina de Pizán alzaron la voz.....	26
PARTE III.....	30
<input type="checkbox"/> ¿Qué tipo de ciudad quiere Cristina de Pizan?	31
CONCLUSIONES.....	35
BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA.....	36

INTRODUCCIÓN

El papel de la mujer en la Edad Media ha quedado invisibilizado por la historia en la mayoría de las ocasiones, haciéndonos creer, una vez que nos adentramos en el mundo medieval, que su protagonismo es meramente anecdótico, cuando no inexistente. El silencio que se ha vertido sobre la figura femenina en la historia, ha contribuido a un discurso incompleto del mundo, en el que solo contempla la visión desde un solo ángulo. Durante siglos la mujer ha sido denostada por la propia sociedad, religión y el poder; así con frecuencia, la historia se ha olvidado de restañar la relevancia de las mujeres dentro de la alta historia y más aún en la baja, cuando no se ha silenciado directamente su protagonismo en otros hechos como es el caso de las revueltas sociales.

Todo ello contribuye a un erróneo concepto, el cual comenzará a ser rebatido por la proliferación a partir de los años 70, años 80 en España, de numerosos estudios e investigaciones históricas denominadas como *Estudios de Género*¹. Este conjunto de investigaciones otorgan a la mujer su papel fundamental en el devenir histórico y en este caso, en la etapa medieval. Supondrá una nueva etapa historiográfica que romperá con el androcentrismo dentro de la propia disciplina y planteará una serie de nuevas metodologías históricas a la hora de abordar el universo femenino y sus fuentes². Sin duda estos trabajos tienen una función que ha de ser reconocida, puesto que sacan a la luz un discurso hasta entonces silenciado intencionadamente o no; serán una herramienta útil a la hora de poner en relieve los hechos hasta entonces omitidos.

El presente trabajo tiene como objetivo, en primer lugar, plantear la visión del papel de la mujer a través de la historiografía, además de analizar la relevancia de los revolucionarios planteamientos de Cristina de Pizan con respecto a la mujer y la crítica hacia la injusta situación de la misma. Por último, llevaremos a cabo una reflexión sobre el nuevo concepto de gobierno y poder femenino que Cristina de Pizan pone de manifiesto en su obra, *La ciudad de las Damas*³, base de este trabajo.

¹ SCOTT, J. “ *Gender: A Useful category of Historical Analysis*” publicado en *The American Historical Review*, 91,1986, pp.1053-1075

²DEL VAL, M.I. “*La Historia de las mujeres: Una revisión Historiográfica*” Universidad de Valladolid (ed). Valladolid, 2004.

³PIZAN, C. “*La ciudad de las damas*” Siruela, Madrid, 2013.

Para ello vamos a estructurar el trabajo de tal manera que podamos observar diferentes aspectos del papel femenino en la Edad Media.

En primer lugar, vamos a abordar los conocimientos que arrojan los Estudios de Género, teniendo en cuenta, la metodología empleada para su realización. Esto nos conducirá también a su contenido, centrándonos en los siguientes aspectos: educación recibida por la mujer y como ésta condiciona su radio de acción en los estratos sociales; la situación y exclusión a la que se le condena a raíz de lo anterior y cómo y dónde se van a manifestar estos mecanismos de exclusión; el papel social de la mujer, que a su vez es consecuencia lógica de del proceso de exclusión previo; las funciones de las mujeres que ejercieron el poder en contraste de lo expresado en los primeros puntos y las posibles diferencias con respecto a sus homólogos masculinos.

Determinados estos aspectos, nos centraremos en el estudio de la figura de Cristina de Pizan (1364 - 1430) como la imagende una mujer culta que mantiene a su familia, y cuestiona en todo momento el papel secundario que se quiere hacer tomar a las mujeres. A lo largo de su obra *La ciudad de las damas*, trata de quebrantar la misoginia de su tiempo, mediante un discurso expositivo basado en la razón y utilizando como ejemplo los diferentes mitos en los que la mujer ha sido protagonista de la historia y muestra sus aptitudes reales. Cristina de Pizan, si bien tuvo gran importancia en este hecho, no fue la única que reclamó un papel protagonista de la mujer, como más adelante desarrollaremos.

Una vez hayamos desarrollado los puntos anteriores, es el momento para desglosar el pensamiento de Cristina de Pizan. Una pieza clave de este trabajo será el análisis del concepto de poder femenino que plantea en su obra *La ciudad de las damas*, donde se imagina un mundo gobernado por mujeres, que funcionaría mejor que el existente en su momento, gobernado por hombres.

PARTE I

El nacimiento de la *historia de las mujeres* y los *estudios de género* supone un nuevo episodio en la disciplina histórica. Podemos considerar que en definitiva nace para rescatar al sujeto social que aparece como subalterno, pese al importante papel de las mujeres en la sociedad⁴. A partir de los años 70 estos planteamientos cobran fuerza, quieren romper con la Historia considerada como universal que sólo reflejaba a una parte de los integrantes de la sociedad, en este caso los varones. Hay por lo tanto un problema de sesgo en las fuentes, lo que plantea una gran dificultad a la hora de llegar a la historia real de este grupo “subalterno” silenciado intencionadamente por un poder patriarcal⁵.

Los Estudios de género van a romper con un discurso estático y lineal de la Historia, ya que esto impide una interlocución con el pasado; estas voces tienen muchas cosas que contar. La mujer durante estas décadas comienza a defender su posición en la sociedad y también en los estudios académicos y, por lo tanto, integrarán otros hechos en el discurso histórico.

Con la crisis en la disciplina histórica, se buscan nuevos planteamientos para resolver los puntos débiles que se observan; surgirán nuevas corrientes para dar respuesta desde diferentes posiciones a hechos determinados, nacerán en este caso disciplinas como la antropología histórica, Historia de las mentalidades, zoohistoria, microhistoria, Nueva Historia Cultural o Historia del género, que se utilizarán como instrumentos para estudiar, investigar y comprender los hechos. Son muchas las historiadoras e historiadores que piensan que es imprescindible tomar en consideración a las mujeres para entender a las sociedades del pasado y por tanto se utilizará el género como categoría de análisis.⁶

⁴ VAL VALDIVIESO, I. “*La Historia en los albores del XXI*” en *La Historia de las mujeres: Una revisión historiográfica*. Universidad de Valladolid, 2004, pp. 11-29.

⁵ GUHA, R. “*Las voces de la Historia y otros estudios subalternos*” Crítica, Barcelona, 2002. El autor indio nos plantea el problema en cuanto al sesgo intencionado de las fuentes por parte de los grupos poderosos, para así conseguir que estos grupos hablen con la voz de todos los ciudadanos, aunque no les representen. Para estudiar estos grupos subalternos hay que terminar con el discurso estatista y tratar en este caso a la mujer como agente y no como instrumento.

⁶ HERNÁNDEZ SANDOICA, E. “*Historia, historia de las mujeres e historia de las relaciones de género*” en *La Historia de las mujeres: Una revisión Historiográfica*. Universidad de Valladolid, 2004, pp.29-57-

Quién se plantea las preguntas y cómo las hace es un hecho clave para comprender todo esto, ya que si los historiadores se plantean preguntas sobre varones, obtendremos una historia de varones, aunque se quiera aplicar una universalización de la misma.⁷

Además, se cuestionará también la periodización de la Historia; los periodos habituales de división del tiempo histórico, dejaban marginada a la mujer, ya que estos espacios temporales solo reflejan las experiencias de hombres y no de mujeres. Joan Kelly se preguntó qué es lo que hacían las mujeres en el Renacimiento Italiano, y terminará concluyendo que no hubo renacimiento para las mujeres. Además propone un cambio en la periodización tradicional de la historia para reflejar no sólo cambios en la política, o vida de las élites que no se traducían a la mayoría social sino también transformaciones en la vida de todas las mujeres y hombres.⁸

El *género o gender* como nueva categoría de estudio de la Historia, traza una serie de métodos para la investigación de la misma. Nacerá centrada no tanto en las diferencias biológicas entre hombres y mujeres como en las construcciones socioculturales donde se plantean infinidad de preguntas sobre la situación de la mujer en las diferentes épocas y sociedades.

A continuación vamos a desgarnar brevemente algunas de las líneas metodológicas de investigación que se han seguido en mayor medida desde la historia de género en España, a través de las cuales podremos comprender mejor algunos de los puntos que se están tratando en este trabajo. Cada una de estas líneas aporta diferentes enfoques, que en la mayoría de las ocasiones han sido complementarios entre ellos o han reabierto debates muy enriquecedores.

⁷PRIETO ÁLVAREZ, M^a.L. “Las mujeres en la historia de la conflictividad social bajomedieval: La rebelión Irmandiña” en *La Historia de las mujeres: Una revisión historiográfica*. Valladolid: Universidad, 2004, pp. 265-275

⁸ MANTECÓN MOVELLÁN, T. “Bajtín y la historia de la cultura popular europea: cuarenta años de debate”. Santander: Universidad de Cantabria, 2008, pp. 27-30.

El primer intento a la hora de formular una metodología para los Estudios de Género en España, vino de la mano de Cristina Segura Graño, en su trabajo *“Participación de la mujer en la repoblación de Andalucía. Ejemplo de una metodología”* La autora en este trabajo plantea hacer visible a las mujeres en este hecho histórico a través de los documentos publicados. Esta metodología se centra, según la autora, en las mujeres comunes y no en las que destacan en la sociedad, puesto que para Segura, la Historia de las mujeres de las clases altas no es representativa ni extrapolable a las demás, “la mayoría de las mujeres son de las clases inferiores y no participan en hechos excepcionales”⁹.

En definitiva se plantea hacer una nueva lectura de las fuentes que se han utilizado para así buscar en ellas al sujeto histórico omitido, pero también añade que hay que rastrear las fuentes escritas por las propias mujeres, aunque escasas, ya que contendrán un menor grado de la mentalidad patriarcal dominante¹⁰

Otra corriente metodológica con un planteamiento diferente al anterior será la iniciada por el historiador francés Georges Duby. La manera en la que desde este escenario metodológico se escribe sobre mujeres, será utilizando el imaginario y las representaciones que se han hecho de la misma¹¹. Hay una escasez de fuentes escritas por mujeres. El propio Duby afirma que “la debilidad de informaciones concretas contrasta con la sobreabundancia de imágenes y discursos, a las mujeres se las representa antes de describirlas y mucho antes de que ellas hablen”¹². En definitiva, se realiza una historia de las mujeres a través de los discursos que se han escrito sobre la misma, haciendo un análisis de la propia evolución de las mujeres en estos escritos¹³.

⁹ SEGURA, C. *“La voz del silencio I”* en SEGURA, C. (ed), *Fuentes directas para el estudio de las mujeres*. Madrid, Al- Mudanya, 1992, pp.7-15

¹⁰SEGURA, C. *“La voz del silencio II Historia de las mujeres: Compromiso y método”*, en SEGURA, C. (ed). Madrid, A:C AL- Mudanya, 1993.

¹¹ FUSTER GARCIA, F. *“La Historia de las mujeres en la historiografía española: Propuestas metodológicas desde la Historia Medieval”* en *Revista Historia*, vol. 10, 2009, pp.247-273.

¹²DUBY,G. y PERROT, M. *“Historia de las mujeres en Occidente: La antigüedad”*, Madrid, Taurus, 1993.

¹³ RUIZ DOMENEC, J. *“El despertar de las mujeres: La mirada femenina en la edad Media”* Barcelona, Península, 1999.

La siguiente rama de investigación, que se centra en la metodología anterior de los discursos como base, será la representada por los historiadores que investigan sobre los grandes personajes históricos de género femenino; como exponente de esta historia de la mujer tendremos a María Isabel del Val Valdivieso.

Del Val ha estudiado en profundidad la figura de la Reina Isabel la Católica, pero no de forma aislada, sino dentro del contexto sociocultural de la época, lo cual nos permite analizar y comprender no sólo las actitudes de la reina, sino también la de otras mujeres de la época¹⁴

Por último, una tercera metodología, en este caso algo más reciente, es la inspirada en *El pensamiento de la diferencia sexual* nacida en Estados Unidos de mano de autoras como Luce Irigaray. En España será Milagros Rivera la autora que más aplique y exponga esta teoría. Rivera denuncia la ausencia de diferencia sexual en la Historiografía occidental y plantea por tanto una historia entendida por dos voces distintas y, en definitiva, dos enfoques que se derivan de la diferencia sexual entre hombres y mujeres¹⁵

A continuación procederemos a resolver algunas preguntas que nos hemos planteado a la hora de articular este trabajo y que nos ayudarán a comprender en la medida de lo posible el universo femenino en la Edad Media; ¿Cómo ha vivido la mujer en esta época?, ¿Qué tareas desempeñaba? ¿Por qué la mujer ha llegado a ser un sujeto invisible pese a su alta presencia social? ¿Por qué acepta este silencio?

Nacer mujer ha sido el factor más importante que ha condicionado las vidas de las mujeres; éste es el primer factor que perfila la experiencia de la misma. Mientras que los hombres han sido compartimentados en clases o épocas, las mujeres ante todo han sido consideradas mujeres. Algo fundamental para que esta diferenciación entre sexos haya sido posible a lo largo de los siglos, ha sido la educación.

¹⁴VAL VALDIVIESO, M I. *“Isabel la Católica y su tiempo”* Universidad de Granada (ed), 2005.

¹⁵RIVERA, M. *“La diferencia sexual en la historia”* Valencia: Universidad de Valencia, 2005,p 10.

➤ La educación femenina.

El factor educativo ha sido el primer condicionante a la hora de que las mujeres aprendieran una serie de actitudes. En definitiva, consideramos que la educación es el factor clave en este contexto, ya que educar, supone la preparación de una persona para desempeñar un papel determinado dentro de la sociedad a la que pertenece.

Dentro del tiempo histórico al que nos referimos, encontramos una serie de elementos que establecen una educación diferenciada: clase social, estado civil, lugar de residencia y sexo¹⁶.

Las niñas y los niños, en sus primeros años de vida hasta los 6 años, se criarán con sus madres y las mujeres de su familia: por lo tanto reciben la misma educación. Será en esta etapa cuando aprendan a hablar y a relacionarse con otras personas¹⁷. Una vez alcanzada esta edad, los niños pasan a estar con sus padres y las niñas se quedan con sus madres; en este momento se producirá una diferenciación en su educación. Los niños aprenderán actividades laborales en función de su clase social, en este caso la mayoritaria sería el trabajo en el campo, mientras que las niñas aprenderán a atender las obligaciones domésticas correspondientes; además la mujer siempre desarrollará sus actividades en el ámbito privado, el espacio público está reservado para los hombres¹⁸.

Las niñas también aprendían valores como la obediencia, el silencio y el no estar ociosas, como normas básicas de comportamiento, ya que si no lo cumplían cometerían pecado. La mujer pronto se instruía en técnicas para convertirse en la perfecta ama de casa: prácticas curativas, confección de prendas de ropa, la partería, manipulación de alimentos¹⁹. Incluso había tratados sobre cómo debía ser una buena mujer, como el libro de Fray Luis de León "*La perfecta casada*"²⁰, aunque mayoritariamente estos conocimientos se transmiten de forma oral, debido a que la mujer, de forma general, no tiene acceso a la lectura o escritura.

Además de las actividades domésticas, la mujer tenía la obligación de ayudar en el negocio del padre o marido, pero su trabajo no era reconocido (ni en casa ni en el

¹⁶ SEGURA GRAIÑO, C. "*La educación de las mujeres en el tránsito de la Edad Media a la Modernidad*" en *Historia de la Educación*, 26, 2007, pp.65-83.

¹⁷ *Ibidem*

¹⁸ SEGURA GRAIÑO, C. "*La educación de las laicas en la Baja Edad Media. ¿Cultura de hombres, cultura de mujeres?*" En *De leer a escribir I. La educación de las mujeres: ¿Libertad o subordinación?*, Madrid, Al-Mudanya, 1996, pp.63-76

¹⁹ *Ibidem*

²⁰ FRAY LUIS DE LEÓN. "*La perfecta casada*" Madrid, Espasa, 1975.

negocio familiar) ya que se consideraba una obligación más, propia de su género.

Hubo corrientes intelectuales, como el Humanismo que defendían el acceso a la misma educación para mujeres y hombres y, por ello, durante estos siglos hubo un breve e incipiente aperturismo en cuanto a este hecho, pero pronto tanto el poder laico como el eclesiástico impidieron su desarrollo²¹. Pese a esto hubo algunas mujeres que accedieron a la lectura y escritura. En su mayoría, esta actividad se desarrollaba en conventos de monjas donde copiaban códices al igual que en los conventos masculinos²². Pero fuera de estos conventos, se autorizó a las mujeres de las capas sociales más altas el acceso a leer y escribir, aunque fuese una lectura condicionada, pues solo podían leer libros piadosos. Algunas de las mujeres que tuvieron acceso a leer y escribir, se saltaron la norma imperante y crearon una obra escrita en la que exponían su pensamiento, como es el caso de Cristina de Pizan, Luisa Sigea o Isabel de Villena. También la Reina Isabel I se preocupó por la educación de sus hijas; en el caso de Juana I gozó de una excelente educación, sabía leer, escribir, música, francés y latín²³

Mayoritariamente, el poder quería una educación para las mujeres que las mantuviera sometidas al varón además de cumplir con todas sus obligaciones “propias de su género”; bajo esta premisa se articulaban una gran cantidad de abusos hacia el género femenino que así quedaban justificados. Como hemos apuntado, una vez que la mujer, aunque fuera de capas sociales elevadas, tuvo acceso a la lectura y escritura, pudo desarrollar su propio pensamiento y expresar sus ideas. Como ejemplo de esto en este trabajo hablaremos de Cristina de Pizan, que defiende los valores y capacidades intelectuales de las mujeres, denostadas por el universo masculino.

²¹ SEGURA GRAIÑO, C. “La educación de las mujeres en el tránsito de la Edad Media a la Modernidad” en *Historia de la Educación*, 26, 2007, pp.65-83.

²² RIVERA, M. “La escritura femenina. De leer a escribir”, Madrid, Al- Mudanya, 2000, pp. 100-110

²³ VAL VALDIVIESO, I. “Isabel la Católica y su tiempo” Universidad de Granada (Ed), 2005.

➤ La exclusión.

Partiendo de la concepción medieval de la mujer como persona inferior al hombre, se articularán toda una serie de vejaciones hacia la figura femenina en determinados ámbitos como puede ser el judicial a la hora de juzgar determinados delitos.

Aunque en este periodo, la exclusión social es muy frecuente tanto en hombres como mujeres, sobre todo en grupos relacionados con religiones distintas a la cristiana o pobres, la mujer siempre tendrá más riesgo de sufrir esta exclusión debido a su concepción como persona de una categoría de segunda²⁴.

En la legislación feudal *La marital corrección*²⁵ otorga al marido la potestad de corregir a la mujer utilizando cualquier procedimiento, incluido el asesinato si fuera pertinente. Los delitos de carácter sexual, relacionados con el cuerpo de las mujeres, como el adulterio, la sodomía o la violación, son los más perseguidos en la Edad Media. El adulterio podía conllevar gravísimas consecuencias para la mujer, desde la mutilación hasta la muerte, mientras que el marido adúltero era considerado amancebado y eso no le deshonor²⁶. Una falsa acusación bastaba para que la mujer fuera condenada y señalada por sus vecinos; sobre ella pesará la duda sobre su honestidad y será marcada en el caso de violación, llevándola a la exclusión.

En esta época tanto en ciudades como en el campo era muy frecuentes los “*Cuentos*” o “*Fabliaux*” que hablaban de mujeres, ridiculizándolas en todos los casos. Estos relatos buscan el menosprecio en la mujer y se justifican en ello por la supuesta naturaleza pecaminosa femenina que hace pecar al hombre (ejemplo bíblico de Adán y Eva)²⁷. Sobre cualquier mujer que viviera en este periodo se alzaba la sombra de las doctrinas y tratados sobre la “*Esposa Ideal*” como es el libro “*La perfecta casada*” de Fray Luis de León, que indica cómo debe ser una buena esposa con el marido y con el gobierno de la casa. Algunas de las virtudes que se la quieren atribuir a este modelo idílico de mujer serán: Sutiles, cautelosas, amables, sumisas, pacientes y sobre todo obedientes. Todo ello contribuía a configurar de una forma más firme aún la misoginia y

²⁴ VINYOLES VIDAL, T. “*Respuestas de mujeres medievales ante la pobreza, la marginación y la violencia*” en *Revista Clío & Crimen* nº5, Universidad de Barcelona, 2008, pp.72-93.

²⁵ GARCÍA HERRERO, C. “*La marital corrección: un tipo de violencia aceptado en la Baja Edad Media*” en *Revista Clío & Crimen*, nº5, Universidad de Zaragoza, 2008, pp. 39-71

²⁶ VAL VALDIVIESO, I. “*Al borde de la exclusión social. Algunos ejemplos femeninos*” en *Revista Clío y Crimen*, nº9, Universidad de Valladolid, 2012, pp.15-36.

²⁷ ANDERSON, B., ZINSSER, J. “*Los lazos visibles e invisibles de la misoginia*” en *Historia de las mujeres; una historia propia*. Barcelona, Crítica (ed), 2007, pp. 456-469.

violencia sobre el género femenino.

La violencia sobre la mujer no es sólo física como hemos visto anteriormente, sino que se encuentra integrada dentro del propio sistema feudal, basado en la supremacía del patriarcado. March Bloch concluye en su obra sobre la sociedad feudal, que ésta fue “la más violenta y masculina de la historia”²⁸. La sociedad considera sus costumbres como normales y esto crea una situación de gran gravedad para las mujeres, por lo tanto, las mujeres en la Edad Media sufren doble violencia, la del sistema patriarcal y el feudalismo imperantes en este momento de la historia²⁹. Hay una gran desigualdad penal entre mujeres y hombres, aunque cometan los mismos delitos; los jueces, a la hora de juzgar, tenían en cuenta además de la condición social del juzgado, su sexo. Además cuando una mujer tenía pena de cárcel, estaba sometida a la autoridad del carcelero que podía hacer con ella lo que quisiera.³⁰

La ley de este sistema no castiga la violencia sobre la mujer, ya que ésta se considera como una pertenencia de la familia, un objeto más. En el caso de la boda, era el padre el que elegía al marido. Las mujeres tampoco podían acudir a la justicia directamente sino que siempre tenía que hacerlo un hombre en su nombre. La iglesia también contribuyó al aumento de dominio patriarcal sobre las mujeres, haciendo que estas se sometieran al marido para ser buenas esposas y madres³¹. Observamos entonces cómo el sistema legitima de una forma muy visible la violencia y la desigualdad sobre las mujeres, relegándolas siempre a un segundo plano además de tratarlas con inferioridad frente a los varones. Esto conlleva que en la sociedad se acumulen unos posos que se manifestarán durante siglos haciendo que se repitan actitudes violentas o de marginación contra las mujeres llegando a normalizarlas, incluso hasta nuestros días.

²⁸ BLOCH, M. “*La sociedad feudal*” Madrid, Akal, 1986.

²⁹ SEGURA GRAÍÑO, C. “*La violencia sobre las mujeres en la Edad Media. Estado de la cuestión*” en *Revista Clío & Crimen*, nº5, Universidad Complutense de Madrid, 2008, pp.24-38.

³⁰ BAZÁN DÍAZ, I. “*La violencia legal del sistema penal medieval ejercida contra las mujeres*” en *Revista Clío & Crimen*, nº5, Universidad del País Vasco, 2008, pp.203-227.

³¹ *Ibidem*.

➤ **Funciones económicas y sociales de la mujer.**

Como hemos expuesto con anterioridad, uno de los pecados que podía cometer la mujer y que no se podía consentir, era la ociosidad. La mujer debía estar siempre ocupada en diferentes tareas, la mayoría de ellas relacionadas con el ámbito doméstico; ella se encargaba de todo lo relacionado con la atención de las labores de la casa, así como de la crianza de los hijos y cuidado del marido- padre o hermano. El trabajo de la mujer en el hogar no está ni regulado, ni reconocido y por lo tanto no es remunerado. De lo que se deduce que la atención de las mujeres a este ámbito es continua y esto lleva a la desvalorización del trabajo, ya que carecen de esta regulación tanto en horarios como en salario³². Pero al margen del trabajo en el hogar, que ocupaba gran parte del tiempo de la mujer, pese a que ni siquiera era considerado como trabajo, también la podíamos encontrar desempeñando otras actividades económicas en diferentes ámbitos de la ciudad o el campo con la misma intensidad que los hombres³³.

Es importante señalar que la mujer tenía vetado el ejercicio del derecho debido a que no tenía acceso a la universidad, por lo que no encontraremos a mujeres en la administración de justicia, ni tampoco en el mundo administrativo (regidoras, adelantadas o merinas), en definitiva, en el mundo del poder. Pero sí encontramos mujeres en puestos de gobierno que se transmiten de forma hereditaria y legítima como el caso de reinos o señoríos gobernados por mujeres cuando no hay varones que lo puedan hacer³⁴. Algunos casos pueden ser: María De Sarmiento a la que se encomienda la defensa de Toro en la guerra de sucesión al trono de Isabel la Católica, o el hecho de que, a falta de un varón, las mujeres pueden reinar en Castilla.

Para poder poner de relieve el valor del trabajo femenino en el mundo medieval hay que tener en cuenta el hecho de la remuneración del mismo; en este caso, no todos los trabajos que desempeñaban las mujeres eran remunerados, bien por el hecho de desarrollarse dentro del negocio o actividad familiar o por no considerarse trabajo como tal por el hecho de ser mujer. Las fuentes de la época nos indican que las mujeres tienen encomendado otro tipo de tareas que se pueden desarrollar en el taller y en la plaza, es decir fuera del espacio doméstico. Isabel del Val, en *Los espacios del trabajo femenino*

³² SEGURA GRAIÑO, C. "Mujeres, trabajo y familia en las sociedades preindustriales" en *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*. Universidad de Valladolid, 2004, pp. 229- 245.

³³ PASTOR, R. "Trabajo rural de las mujeres en los siglos XI-XV" en *Historia de las mujeres en España y América Latina; De la Prehistoria a la Edad Media*. Cátedra, Madrid, 2005.

³⁴ VAL VALDIVIESO, I. "Los espacios del trabajo femenino en la Castilla del siglo XV" en *Studia histórica. Historia Medieval. Mujeres y Edad Media. Nuevas perspectivas*. Nº 26, 2008, pp.63-90.

en la Castilla del siglo XV³⁵ realizará una división en cuatro ámbitos en los que la mujer podía desempeñar su trabajo: abastecimiento del hogar, trabajo artesano y campesino, comercio y los servicios realizados por mujeres.

Dentro del abastecimiento del hogar, solo las mujeres pertenecientes al servicio doméstico obtendrán una remuneración por su trabajo en el hogar; los grupos sociales más acomodados serán los que gocen del privilegio de poder contratar a personal de servicio. En este ámbito se encargarán de la limpieza del hogar, así como de todos los enseres del mismo, abastecimiento y preparación de alimentos para alimentar a la familia, cuidado de niños, enfermos y ancianos y, por último, arreglo y provisión de la ropa de la familia, por ello, será muy frecuente la representación de la mujer hilando o tejiendo; hay ocasiones que esta actividad textil tiene reconocimiento profesional, como es el caso de las tejedoras palentinas.

Dentro de este espacio, también será importante contribuir con las provisiones de agua; en general, son las mujeres las que diariamente acarrearán cántaros desde las zonas habilitadas para ello. Las ordenanzas concejiles de la época regularán esta actividad femenina tan esencial, pero siempre desde un punto de vista masculino, puesto que ellas no pueden intervenir en esta regulación³⁶. Alimentar a la familia implica en muchas ocasiones abandonar el ámbito privado para proveerse de las materias necesarias en el mercado de la zona. Las tenderas, como se denominaba a las mujeres que vendían en el mercado, son reconocidas como profesión; también un oficio curioso, las regatonas, que se encargan de la venta al por menor de diversos productos alimenticios. Podemos decir que el ámbito del mercado de abastos es un mundo femenino, pues además de que las mujeres son las que van a comprar, también nos las encontramos en los puestos de venta y en la elaboración de los principales productos como queseras, conserveras o turroneiras, lecheras etc. También dentro de otros sectores de producción encontramos oficios vinculados al género femenino como curtidoras, vaineras, concheras en Galicia, jaboneras, azabacheras etc³⁷.

³⁵ *Ibidem*, pp.63-90.

³⁶ *Ibidem*, pp.75

³⁷ SEGURA GRAIÑO, C. *“El trabajo de las mujeres en la Edad Media Hispana”* Madrid, Almudayna, 1988.

Como ya hemos hecho referencia anteriormente, la mujer podía trabajar en el taller familiar, pero también se la puede encontrar en otros talleres: es el caso de las panaderas, un oficio eminentemente femenino en el que la mayoría de las mujeres eran las propias titulares del negocio. Las ordenanzas que regulan la venta y ordenanza de pan en Castilla, “*se refieren a ellas como las únicas personas encargadas de su elaboración, saben cómo hacer el pan y cómo controlar su peso y calidad, por ello se las llama panaderas sabidoras*”³⁸; son maestras del oficio. Junto a la panadería, nos encontramos con otros procesos productivos relacionados con el pan, ligados al mundo femenino, como es el caso de las horneras, que además sirve de lugar de reunión de las mismas.

La candelería también es un servicio que el concejo arrienda a las mujeres; aunque muchas veces el titular sea un varón, la que realmente trabaja es la mujer. En general interviene en la venta y producción de candelas y aceites; la venta de candelas suele estar controlada por las leyes del concejo y en muchas ocasiones las mujeres protestaran contra estas leyes concejiles cuando las parecen injustas, llegando el concejo a modificarlas.

Dentro del mundo agrícola, encontramos que las mujeres realizan todas las tareas necesarias para la producción rural, al igual que los varones. Incluso cuando hay ausencia del hombre, es la mujer la que se hará cargo de la explotación de la tierra. Además son las mujeres las que suelen atender el huerto y las que habitualmente venden el excedente de verduras en los mercados o plazas de abasto de las villas, por lo que también son protagonistas en la labor comercial³⁹. Las encontramos en otros oficios que en principio no están destinados a mujeres, como peonas de obras, mesoneras o posaderas; en relación con la remuneración de estos oficios, se establece que las mujeres cobren la mitad que los hombres por realizar el mismo trabajo.

Concluimos por lo tanto en que las mujeres, están muy presentes en el día a día de la sociedad, tanto en el ámbito doméstico realizando las tareas de la casa como en el público donde funcionan como un engranaje más de la sociedad del momento. Algo fundamental que hemos explicado en este apartado es la imposibilidad de la mujer de acceder a la administración o al poder, donde se crean las leyes y ordenanzas, éste es un

³⁸ *Ibíd*em , pp.63-90

³⁹ ANDERSON, B. ZINSSER, J. “*Constantes en la vida de las mujeres campesinas, siglo IX-XX*” en *Historia de las mujeres; una historia propia*. Barcelona, Crítica (ed), 2007, pp. 111- 143

espacio fundamentalmente masculino, y por ello los varones legislarán para varones, excluyendo a la mujer o discriminándola con leyes y propuestas desiguales.

PARTE II

➤ Contexto histórico

Durante los siglos XIV y XV nos encontramos con un periodo que Guy Bois define como *crisis sistémica*⁴⁰. Esto hace referencia a que no solo hay una crisis alimenticia o económica derivada de unas malas cosechas, sino que dentro de este periodo de depresión están en declive la gran parte de fenómenos que componen el panorama social, político y económico, no se alude solo a un hecho determinado, sino a una globalidad. En estos siglos bajo medievales estarán presentes las denominadas tres parcas; hambre, guerra y peste, que se manifestarán de muy diversas formas como, el descenso acusado de la población europea, retroceso de los cultivos, disminución de salarios y aumento de precios de materias básicas etc.

Pero como hemos dicho, esta crisis no solo se produce en los ámbitos citados, sino también habrá una crisis cultural y religiosa; sobre todo esta última será fuente de numerosos conflictos y guerras, puesto que haciendo una crítica hacia la religión oficial del estado, se está cuestionando el poder del monarca y esto pondrá en peligro su figura. Las guerras provocarán una fiscalidad asfixiante para el mundo campesino que llevará a una lucha entre diferentes estratos sociales situándonos en un marco de violencia casi continuado⁴¹. En definitiva nos encontramos ante una situación de decadencia y debilitamiento paulatino de un sistema para dar paso hacia otro.

La vida de Cristina se desarrolla entre 1360 y 1430, finales del siglo XIV y principios del XV, por lo que vivirá este periodo de deconstrucción sistémica en primera persona. Estos cambios políticos y sociales interesan a Cristina, que escribirá sobre ellos en varias ocasiones. En la Ciudad de las damas, encontramos notables influencias de esta crisis sistémica que la llevan a imaginarse un mundo mejor y diferente; basándose en esto, creará un universo femenino paralelo, donde esta crisis no existiría o sería atajada de diferentes maneras, desde una perspectiva femenina.

⁴⁰ BOIS, G. “*La gran depresión medieval siglos XIV-XV; el precedente de una crisis sistémica*” Valencia, Universidad, 2003.

⁴¹ IRADIEL, P. “*La crisis bajomedieval, un tiempo de conflictos*” en “Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV” Nájera, 2003, pp.13-48.

➤ **Introducción biográfica Cristina de Pizan.**

Cristina de Pizán nació en Venecia en 1364 y a la edad de 4 años se trasladó a París donde su padre Thomas Pizzano fue contratado como consejero, médico y astrólogo del rey Carlos V de Francia. Este hecho aportó gran prestigio a la familia de Christina, que se crió en el ambiente cortesano de la época. Este hecho es fundamental, ya que la joven tendrá acceso a la gran biblioteca de la corte. Durante este periodo, el humanismo se encontrará en pleno desarrollo y esto ejercerá una influencia importante en la formación de Christina. Su padre se encargará de que reciba una educación muy completa y será él mismo el que dirija las directrices en las que se instruía a Cristina⁴². Según la propia autora cuenta, esta educación podía haber sido mucho más amplia si su madre no se hubiera opuesto en determinados aspectos; la madre de Cristina prefería que su hija tuviera ocupaciones propias de las mujeres. Aprendió italiano, francés y latín, lengua culta en la que se escribían los textos universitarios, por lo que gracias a esto tuvo acceso a numerosas lecturas.

Como era corriente en la época, Christina se casa a la edad de 15 años con un joven notario miembro de la corte de Carlos V, Ettine du Casttel. Según ella misma describe fue un matrimonio feliz y no forzado, con él tuvo dos hijos y una hija. En 1390 comienza una etapa complicada para la joven Christina, quedará huérfana de padre y un año después viuda, lo que supone que pierde los referentes masculinos necesarios para desenvolverse en la sociedad de la época. Ahora adquiere una gran responsabilidad, es la cabeza de familia y debe cuidar de: su madre, sus hijos y una sobrina. Será víctima de una estafa económica y durante muchos años mantendrá un litigio con respecto a este caso del que saldrá victoriosa.

Esta etapa fue clave en su desarrollo; aquí forjará su vocación como escritora para mantener a su familia, además sufrirá en primera persona las adversidades por las que atravesaban las mujeres en este momento para sobrevivir; en sus escritos quedarán reflejadas algunas situaciones por las que “*Las heroicas viudas en Francia*” tuvieron que atravesar⁴³. Christina comenzó a escribir para sustentar a su familia, y para ello dado a su ventajosa situación en la corte, buscó mecenas que apoyaran sus obras. Isabel

⁴² VARGAS MARTÍNEZ, A. “Christine de Pizan y la ciudad de las damas (1405-2005): una aproximación en el seiscientos aniversario” en “Mujeres y espacios urbanos: Homenaje a Christine de Pizan (1405-2005)”. Al- Mudanya, Madrid, 2002, pp. 13-26

⁴³ PIZAN, C. “La ciudad de las damas” Madrid, Siruela, 2013. p.38

de Baviera, reina de Francia encargó obras a la autora, además de numerosos aristócratas que compraban sus libros; todo esto hizo que sus escritos fueran conocidos por la corte y se extendieran por diferentes países llegando a ser traducidos al portugués, inglés y holandés. Gracias a ello, Cristina consiguió vivir y mantener a su familia de sus escritos, convirtiéndose en la primera mujer escritora profesional de la historia.

Fue una escritora prolífica hasta que murió en 1430 a la edad de sesenta y seis años, tras pasar su última etapa refugiada en un convento de Poisy con su hija a causa de la guerra civil de París en 1411; allí escribirá su último libro, dedicado a Juana de Arco en el que admira su valor al involucrarse en la batalla contra los ingleses, lo titulará "*Le Ditie de Jehanne de Arc*". Llegó a producir entre 3 y 4 libros por año en su época más fructuosa, de las cuales se conservan alrededor de 40. Escribirá lírica y prosa, además de abordar en sus obras temas como la defensa de las mujeres en relación con la educación y el análisis político y social de la época, además de temas tan poco comunes como la estrategia militar y el derecho⁴⁴.

⁴⁴ VARGAS MARTÍNEZ, A. "*Christine de Pizan y la ciudad de las damas (1405-2005): una aproximación en el seiscientos aniversario*". Ed.cit 1.pp. 13-26.

➤ **Cristina de Pizan y la Querella de las mujeres.**

La querella de las mujeres es un largo e intenso debate filosófico, literario y político, En él se discutía sobre las capacidades de las mujeres y su condición “natural de inferioridad con respecto al hombre”; se inicia en el siglo XIII, alargándose toda la etapa de Antiguo Régimen, finalizando con la Revolución Francesa. Nace por tanto en una etapa de transición y crisis y termina con la desaparición de un modelo de estado que había perdurado siglos. Milagros Rivera explica que: “*La Querella fue genuinamente política, entendiendo por político todo lo que contribuye a la convivencia humana evitando el uso de la violencia. Por eso la Querella termina con la Revolución Francesa*”⁴⁵; en definitiva, la palabra fue sustituida por la acción directa.

Los precedentes de la Querella de las mujeres lo podemos encontrar en Alemania, es la denominada cuestión de las mujeres o *Frauenfrage*, en los siglos centrales de la Edad Media; una serie de mujeres, se separan del orden establecido y rechazan al matrimonio o a la vida religiosa bajo una orden determinada; se organizaron fuera de las ciudades y vivieron en comunidad entre sí y muchas de ellas se afiliaron a organizaciones heréticas⁴⁶. Fueron las primeras en desafiar lo que el destino social de la época las tenía preparado.

A lo largo de estos siglos, una corriente misógina muy fuerte se extendió en los ambientes eruditos; este concepto de que la mujer era inferior al hombre se sustentaba bajo la Revolución Aristotélica que se recuperará en el siglo XIII y será de lectura obligatoria en la Universidad de París. En ella Aristóteles plantea la polaridad de los sexos y por tanto la diferencia entre hombres y mujeres, donde los hombres son sustancialmente superiores a las mujeres⁴⁷.

Se impuso académicamente sobre otra teoría que se estaba impartiendo en la época, la planteada por Hildegarda de Bingen⁴⁸, llamada complementariedad de los sexos, en la que se defendía que hombres y mujeres, son diferentes, pero de igual valor.

⁴⁵ RIVERA GARRETAS, M. “*La querella de las mujeres en La ciudad de las damas*”. En “*Mujeres y espacios urbanos; Homenaje a Cristina de Pizan (1405-2005)*”. Al-Mudanya, Madrid, 2002, p.44

⁴⁶ RIVERA GARRETAS, M. *La querella de las mujeres: una interpretación desde la diferencia sexual* Política y Cultura, Barcelona, 1996.

⁴⁷ HOLLAND, J. “*Una Breve historia de la misoginia: El prejuicio más antiguo del mundo*” Océano, México, 2010.

⁴⁸ PernoUD, R. “*Una conciencia inspirada del siglo XII*” Paidós, Barcelona, 1998.

En este debate participaron sobre todo hombres, unos a favor de de la tesis de superioridad de los hombres como Gontier Col, secretario del rey, y otros en contra como es el caso de Jean Gerson, apoyo incondicional de Cristina. Pero será en 1400 cuando Cristina de Pizan tome la palabra en este debate y será entonces cuando por primera vez, una mujer hable sobre mujeres en este círculo.

Uno de los debates más importantes en el que Cristina interviene, y que comentará posteriormente en sus obras, fue en el que se planteaba una concepción de *naturaleza femenina* que estaba muy extendida por Europa en estos momentos. Esta cuestión planteaba un profundo desprecio hacia la fisiología femenina, negando así las capacidades morales e intelectuales de las mujeres. Se describía el cuerpo como fuente de impureza y engaños y se calificaba a las mujeres como seres incapaces de realizar buenas acciones sociales.

Una de las obras que más se comentaron en este debate fue *El Roman de la Rose*⁴⁹ o Romance de la Rosa. Es un poema alegórico iniciado por Guillaume de Lorris en 1230 y que fue continuado por Jean de Meun en 1270. Fue uno de los libros más leídos y difundidos en la época en Francia. La primera parte del libro versa sobre el sueño de un joven que se adentra en un jardín para conseguir llegar a la rosa (que representa el corazón de la dama). En esta primera parte, en el poema encontramos un tono de amor cortés muy común en la época. Jean de Meun, retoma la escritura del poema en este punto donde romperá con el tono de amor cortés de la primera parte, reduciendo a la mujer a un simple objeto sexual; postula entonces que toda relación de amor entre hombre y mujer que no se encamine hacia la procreación además de ser pecaminosa, es improductiva. Jean de Meun se refiere a la mujer con un tono muy despectivo “*Todas sois fuisteis o seréis putas, por los hechos o por los deseos, aunque se lograra impedir el hecho, nadie frenará esa inclinación, porque la mujer es de tal carácter, que nadie podrá torcer sus deseos: indomables, que no han e cambiar ni mediante golpes ni mediante halagos.*”⁵⁰

⁴⁹ LORRIS, G. MEUN, J. “*Libro de la Rosa*” Siruela, Madrid, 1986.

⁵⁰ ESCUDERO, J.A. “*Cristina de Pizan: Identidad personal y memoria colectiva*” Revista Ágora nº2, Santiago de Compostela, 2008, pp. 25-39.

➤ Cristina de Pizan y La ciudad de las damas.

Cristina de Pizan escribe La ciudad de las damas entre abril y diciembre de 1405 y es la obra más conocida de la autora. En las primeras páginas del libro podemos encontrar como nos está describiendo su entorno más inmediato, la situación a la hora de escribir el libro y lo que la lleva a ello.

*“Sentada un día en mi cuarto de estudio, rodeada de toda mi persona de los libros más dispares, ya que el estudio de las artes liberales es un hábito que rige mi vida”*⁵¹

Comprendemos entonces como Cristina tiene una profunda vocación hacia el estudio y la lectura; es una mujer culta y formada; además goza de un espacio determinado donde desarrolla esta actividad, lo cual también alude a su estatus social. En ese momento comienza a leer “Las lamentaciones de Mateolo”; este libro hace que Cristina se cuestione varios aspectos relacionados con la discriminación femenina. ¿Porqué los hombres tienen este concepto de la mujer? ¿Son reales estos prejuicios?

A partir de estas preguntas, Cristina va a comenzar a escribir la ciudad de las damas. Página tras página va a desgranar apoyándose en la Historia, si es cierto lo que estos autores escriben sobre las mujeres y además plantea la construcción de un espacio eminentemente femenino en el que habitarán solo mujeres ilustres. Cristina comenzará a “Construir” esta ciudad en base a tres damas fundamentales, Razón, Justicia y Rectitud.

*“Cayó en mis manos cierto extraño opúsculo prestado que como título llevaba “Las lamentaciones de Mateolo”. Me adentré en el texto pero me pareció que el tema resultaba poco grato para quien no se complace en la falsedad y no contribuía para nada al cultivo de las cualidades morales (...) su lectura sin embargo me dejó perturbada y sumida en una profunda perplejidad. Me preguntaba cuáles podrían ser las razones que llevan a tantos hombres, clérigos y laicos a vituperar a las mujeres. Me propuse decidir en conciencia, si el testimonio reunido por tantos varones ilustres podría estar equivocado”*⁵²

⁵¹ DE PIZAN, C. “La ciudad de las damas” Siruela, Madrid, 2013, pp.25.

⁵²Id. pp.26

El contenido de la ciudad de las Damas está dividido en 3 partes en función del diálogo que mantiene la autora con Razón, Justicia y Rectitud.

En la Primera parte Cristina hablará con Razón, que la ayudará a expulsar los prejuicios existentes en la sociedad sobre las mujeres para así construir la ciudad con una base fuerte. Cristina entonces se plantea el porqué de las numerosas limitaciones que la sociedad impone a las mujeres por el hecho de serlo y esto la lleva a hacer importantes reflexiones eligiendo una serie de ejemplos de mujeres que en épocas pasadas ocuparon un puesto importante e la sociedad: Fredegunda, reina de los francos, Las Amazonas, Dido, Pentesilea, Carmenta, Aracne, y un largo etcétera. Cristina llega a la conclusión de que las mujeres han aportado numerosos beneficios en temas relacionados con las artes y el conocimiento, casi tanto o más que los hombres.

Una vez concluida la construcción de los cimientos, Cristina prosigue con su trabajo bajo las órdenes de Rectitud, lo que conforma la segunda parte del libro; en esta parte construirá la ciudad, con edificios y murallas para que los prejuicios de los hombres no puedan penetrar dentro. Se analizarán las cualidades femeninas que están presentes en la Ciudad de las damas: algunas de estas serán el amor filial, el matrimonio, la paciencia, y la castidad. Al igual que en la primera parte, Cristina nos colma de ejemplos sobre mujeres que en tiempos pasados destacaron por estas cualidades.

*“A todas vosotras, mujeres de alta, media y baja condición, que nunca os falte conciencia y lucidez para poder defender vuestro honor contra vuestros enemigos”*⁵³

Además nos introduce en una serie de temas que para ella son de elevado interés como la educación femenina o la crítica a la teoría de que a las mujeres les gusta ser violadas que apoyaba Agustín de Hipona en *“Ciudad de Dios”*; la fidelidad de la mujer en el matrimonio etc. Para ello pone el ejemplo de Lucrecia, que se suicida tras ser violada. En torno a la educación de las mujeres, Cristina sabe que es fundamental que las niñas al igual que los niños sean instruidas en las mismas materias; solo así podrán desarrollar su capacidad reflexiva y terminar con la marginación del género femenino, Rompe por lo tanto con la idea de que las mujeres son inferiores intelectualmente por naturaleza, llegando a la conclusión de que es el propio sistema establecido el que hace

⁵³ Ib. pp.226

que las mujeres estén relegadas a un segundo plano marginal.

*“Si la costumbre fuera mandar a la escuela a las niñas y enseñarles ciencia con método, como se hace con los niños, aprenderían y entenderían las dificultades de todas la artes y ciencias tan bien como ellos.”*⁵⁴

En la tercera parte del libro, una vez concluida la construcción de la ciudad, llega la hora de poblarla de mujeres ilustres. Hay mujeres de todas las épocas y condiciones, el único requisito es que sean buenas; no quieren mezquindad entre sus muros.

*“No han de ser mujeres frívolas ni casquivanas, sino de gran mérito y fama, porque no hay mejor morador para una ciudad que unas mujeres valiosas”*⁵⁵

Con la ayuda de Justicia invitará a todas las mujeres a que pueblen la ciudad, además de elegir a una reina de la misma, que en este caso será la Virgen María. Observamos entonces como Cristina no rompe con el orden social establecido puesto que elige una figura superior femenina que gobierne la ciudad además identificada con la religión católica. Pero en el poblamiento de la ciudad, Cristina si terminará con los privilegios de clase; ella acogerá en la Ciudad a mujeres de alto y bajo rango y tratará de igual forma a la noble y a la campesina, sin diferencias sociales y quizás con los mismos privilegios y obligaciones.

*“Decoradas están las calles por donde princesas, damas y mujeres de todos los estados y condiciones acudirán a recibir a la que será su ministra y soberana”*⁵⁶

Cristina ha construido ya la ciudad e invita a las mujeres a poblarla, además incide en este momento en un hecho llamativo, explica las mujeres que esta ciudad es inexpugnable y eterna, que está construida sobre fuertes cimientos que aguantarán cualquier envite, Por fin ha demostrado que todos los escritos que desprecian a las mujeres son falsos y no justificados sobre nada; en cambio las preguntas que ella ha planteado tiene una respuesta histórica en todos los tiempos y espacios que ha recorrido.

⁵⁴ Op. cit. pp 115

⁵⁵ Op.cit. pp. 121

⁵⁶ Op. cit. pp 203

*“La obra que hemos construido tiene una propiedad especial, ser inexpugnable. Ahora comienza la era del Nuevo Reino de Femineidad, quienes se alojen aquí vivirán en esta ciudad eternamente”*⁵⁷

➤ **Otras mujeres que como Cristina de Pizán alzaron la voz.**

Las mujeres que alzaron la voz a lo largo de los siglos medievales no fueron muchas, pero las que lo hicieron, llevaron a cabo sus planteamientos de una forma firme. El simple hecho de escribir o llevar a cabo un planteamiento distinto al estipulado por parte de una mujer, era un acto de rebeldía extrema y desgraciadamente no todas corrieron la misma suerte que la protagonista de nuestro trabajo, Cristina de Pizán; algunas de ellas como las que veremos a continuación sufrieron la dureza del sistema represivo imperante.

En este caso hablaremos de mujeres que a través de la espiritualidad, apoyándose en Dios, buscarán de forma directa su papel de mujeres dentro del sistema eclesiástico llegando a proponer una teología femenina o un sistema eclesiástico que valore por igual a la mujer dentro de la jerarquía. Las herejías formarán parte esencial a la hora de canalizar el descontento frente al sistema vigente, en ocasiones la oposición que ejercen a lo establecido es tan fuerte que se luchará duramente contra ellas para evitar que sus ideas se propaguen al resto de la sociedad.

MARGARITA PORETE.

Margarita Porete nace en torno a 1250 en Francia; pertenece a la corriente religiosa de las beguinas⁵⁸, aunque no forma parte de ninguna orden regular. Las beguinas se dedicaban a labores asistenciales como el cuidado de pobres y enfermos y constituyeron comunidades religiosas no oficiales que en general estaban formadas por solteras o viudas, al igual que Margarita, defendían la doctrina de libre espíritu⁵⁹. Esta herejía rechazaba el culto de lo material, tenían la pobreza como ideal y la vida

⁵⁷Op. cit. pp 121

⁵⁸PERNOUD, R. *“Hildegarda de Bingen: una conciencia inspirada en el siglo XII”* Paidós, Barcelona, 1998.

⁵⁹LAMBERT, M. *“La herejía medieval: movimientos populares de los bogominos a los husitas”* Taurus, Madrid, 1986.

espiritual se basaba en una relación directa con Dios. Rápidamente se convirtió en una doctrina revolucionaria en la que se rompían las normas morales y sociales, puesto que quien une su alma con Dios queda libre de pecar. Tenían muy poca consideración por las jerarquías humanas y por las normas que regulaban los ritos, por lo que era un planteamiento rompedor con el discurso católico imperante.

Margarita viajaba a lo largo de Francia, acompañada de un begardo que al igual que las beguinas estaban en el ojo de mira de la Iglesia por sus planteamientos. A lo largo del camino difundía sus pensamientos, defendía la doctrina del libre espíritu y plasmó sus pensamientos en su obra *“El espejo de las almas”*; en él describe las etapas por las que pasa un alma para unirse con Dios en las que el Amor es la fuente fundamental y la libertad la guía que hay que seguir para liberar el alma⁶⁰.

Su interpretación de la fe como algo individual, la puesta en valor del cuerpo femenino lejos de los pecados que se le atribuye, además la defensa de la libertad del cuerpo y de los individuos fue considerado un ataque por la junta de gobierno de la Universidad de París⁶¹. Su libro fue quemado en una hoguera pública, pero Margarita se mantuvo firme en sus planteamientos y no se retractó para conseguir su absolución. La Inquisición la condenó a muerte en la hoguera en 1310.

LEONOR LÓPEZ DE CÓRDOBA.

Leonor López de Córdoba es considerada la primera mujer que escribe una obra autobiográfica en lengua castellana. Nace en Calatayud en 1362 o 1363 en la corte del rey Pedro I de Castilla; es además coetánea de la protagonista de nuestro trabajo, Cristina de Pizán (1364-1430). Su padre era maestro de las órdenes militares de Calatrava y Alcántara y su madre, Sancha Carrillo, sobrina de Alfonso XI, padre de Pedro I. A la edad de 7 años su padre la esposó con Ruy Gutiérrez de Hinestrosa, hijo del camarero y canciller del monarca, por lo que la posición de ambos era muy cómoda⁶².

⁶⁰ ESTEBAN RECIO, A. *“Margarita Porète: La libertad a través del espíritu”* en *“Otras miradas, otros caminos. Mujeres de fines de la Edad Media”* Universidad de Valladolid, 1999.

⁶¹ Op.cit.24

⁶² Véase en <http://www.rtve.es/alacarta/videos/mujeres-en-la-historia/mujeres-historia-leonor-lopez-cordoba/827016/> (27-04-2015)

Pero las cosas cambiaron cuando Pedro I es asesinado por Enrique de Trastámara en 1369; la familia de Leonor López de Córdoba es apartada de la corte, sus bienes confiscados y serán detenidos inmediatamente. El padre de Leonor fue decapitado en Sevilla y ella, su marido y su hermano fueron encarcelados durante nueve años en las Ataranzas de Sevilla. Un hecho que Leonor comenta en su biografía, será la trágica muerte de su hermano en sus brazos a causa de la peste. En 1379 Leonor y su marido salen de prisión e intentarán recuperar sus bienes, fracasando en el intento, se refugiará en la casa de su tía en Córdoba aunque la relación es mala y su marido finalmente desaparece de su vida, por lo que será ella la que tome las riendas de la situación y comience a intentar labrarse un futuro para mantener a sus hijos.

Hacia 1406 Leonor se convirtió en camarera mayor o valida de Catalina de Lancaster viuda de Enrique II; era regente de Castilla ya que su hijo aun era menor de edad. Según dicen algunas crónicas, la opinión de Leonor sobre Catalina tenía más influencia que la de cualquier otro noble o eclesiástico de la época y esto molestaba en la corte, puesto que a pesar de pertenecer a una clase alta y ser una mujer formada, molestaba precisamente por ser mujer y tener tanto poder político sobre la reina⁶³. Los nobles de la corte llegaron a decir que preferían que la reina confiara en un hombre no noble que en una mujer, aunque esta estuviera emparentada con los reyes de Castilla.

Pero de nuevo la desgracia hizo acto de presencia en la vida de Leonor López de Córdoba y a la edad de 50 años, fue apartada por la propia reina de la corte, junto con todos sus parientes, bajo la amenaza de morir en la hoguera si volvía. Quizás las conspiraciones de los demás nobles en contra de Leonor dieron sus frutos y convencieron a la reina de alejarla definitivamente.

Leonor redacta sus *Memorias* entre 1401 y 1406; las dictó a un notario cordobés, no las escribió ella misma. Son breves, apenas ocupan nueve páginas y en ellas describe las dificultades por las que tuvo que atravesar a lo largo de su vida y terminan con la muerte de su hijo mayor. Según Milagros Rivera, las memorias de Leonor no están dictadas a modo de testamento, sino con la intención de que en un futuro fueran leídas y perduraran en el tiempo⁶⁴.

⁶³ RIVERA GARRETAS, M. “Leonor López de Córdoba: La Autorepresentación” en “Textos y espacios de mujeres. Europa, siglo IV-XV” Icaria, Barcelona, 1990, pp. 159-178

⁶⁴ Ib pp.20.

Un hecho importante es el protagonismo que Leonor tiene en el texto, ella misma se sitúa como eje central del mismo, por eso se le considera autobiografía⁶⁵. La autora es sujeto activo de su propia vida y en ella define su identidad, algo poco común en la Edad Media como vamos viendo. A lo largo del texto la Virgen María será la confesora de Leonor, es la imagen que la acompaña en todas sus andaduras y a la que pide consejo, citando a Cristo solo a la hora de la muerte de su hijo, posiblemente porque la Virgen al ser una figura femenina sea más cercana a Leonor⁶⁶. Además este hecho, sustituye al referente masculino que daba legitimidad a las acciones de una mujer, Leonor toma las decisiones apoyada en el consejo que otra figura femenina le otorga.

⁶⁵ AURAUZ MERCADO, D “Imagen y palabra a través de las mujeres medievales: siglos IX-XV) Primera parte: Mujeres medievales del Occidente europeo” en “Escritura e imagen” Universidad Autónoma de Zacatecas, 2005.

⁶⁶ RUIZ DOMÉNEC, J. “El despertar de las mujeres, la mirada femenina en la Edad Media” Península, Barcelona, 1999.

PARTE III

Las antepasadas que escribieron sobre estos términos de crítica y mejora de su situación dentro del mundo que las rodea, al ser conscientes del carácter de su subordinación, y buscar otras fuentes de autoridad para su palabra y experiencia, adquirieron unas veces posturas políticas, atacando al orden patriarcal y otras se separaron de este mundo (como puede ser el caso de algunas órdenes monásticas). Algo que todas tienen en común es que buscaron una forma determinada de mejorar su posición injusta en el mundo y la del colectivo femenino de su época, plasmando sus ideas en el papel.

Cristina de Pizan analiza en profundidad sus ideas y la situación que la rodeaba, una vez hecho esto, decidió desautorizar las ideas misóginas que gobernaban el mundo y elaborar las suyas propias. Es consciente entonces de que sus planteamientos tienen un valor determinado y por ello puede llevarlos a cabo⁶⁷. Rechaza entonces el modelo patriarcal masculino que gobierna su sociedad y decide instaurar en su libro otro totalmente diferente. Como ya hemos descrito con anterioridad, Cristina tiene que hacer una doble función de destruir para construir, echar abajo los prejuicios misóginos en la sociedad para construir un nuevo modelo social. En este caso, se abandona el monasterio como centro de independencia intelectual, como sucede con las beguinas, y se pasa a la creación de una ciudad, con unos ideales y derechos determinados⁶⁸.

El convento no deja de ser un espacio de dependencia y de exclusión, se depende de una orden monástica y se sitúa en espacios apartados. La ciudad para Cristina, implica un concepto de adquisición de derecho, libertad y autonomía en la que cada ser humano es imprescindible. En la Baja Edad Media la ciudad refleja un lugar de libertad civilizada “*Civitas*”, un espacio donde vivir protegidos de la violencia, puesto que hay unas leyes determinadas que castigan estos actos.

El derecho y la ley para Cristina son importantes, por ello dos de las damas que la visitan son “Derechura” y otra “Justicia”. En torno a justicia y derecho se construyen las ciudades pero, primeramente, estas leyes han de ser justas con los seres humanos, para que la ciudad que se proyecta sobre estas leyes, lo sea también.

⁶⁷ RIVERA, M. “*Textos y espacios de mujeres: Europa siglos IV-XV*.” Icaria, Barcelona, 1990.

⁶⁸ MARTÍNEZ, M. “*La emancipación de la mujer en la obra de Christine de Pisan*” Revista Astrolabio, nº 11, 2010 pp.239-245.

En este modelo la mujer es la que tiene el poder y por tanto gobierna en todos los ámbitos de la vida, dentro de su hogar, en el campo, en las instituciones etc. Esto supone un cambio sustancial con respecto al mundo anterior gobernado exclusivamente por hombres (salvo el hogar, ámbito femenino). La mujer es dueña de su vida, pero Cristina no aboga por una masculinización de la mujer para conseguir esto, sino que mantiene firmes las características femeninas como la ternura, la ironía, la fidelidad, la paciencia y la astucia⁶⁹.

Cristina no acepta la diferencia “natural” entre hombres y mujeres, sino que plantea que desde el momento de la creación, Dios creó a la mujer con un alma tan buena, noble e idéntica tanto en el cuerpo de la mujer como en el del varón⁷⁰. Por lo tanto, la diferencia entre hombres y mujeres no puede venir desde el mundo de la naturaleza, sino desde el sociológico y por ello, al no ser estático y ser fuente de la creación humana, puede ser cambiado y replanteado. Cristina no sólo rompe con la concepción errónea de mujer, sino que también lo hace con la del mundo establecido, quiere construir uno mejor y más justo.

Como ya sabemos, Cristina a lo largo de su libro nos plantea ejemplos de mujeres que han tenido una labor esencial en la creación y mejora social, como jefas de Estado, guerreras, filósofas, estrategas, científicas etc. Por lo tanto, son capaces de hacer cualquier tarea y han demostrado romper de forma clara los roles negativos que se les han atribuido a lo largo de la historia, así que una vez que se ha tomado la conciencia de mujer como sujeto político dentro de la sociedad, se construye la ciudad y se plantean los aspectos en los que hay que mejorar.

➤ ¿Qué tipo de ciudad quiere Cristina de Pizan?

En primer lugar, se crea un espacio nuevo y original, puesto que como la propia autora especifica, “*es un espacio político exclusivamente de mujeres para proclamar la necesidad material y mental de su existencia*”⁷¹. Por primera vez en occidente se llega a imaginar un espacio de tales características y con un significado tan claro. Se formula una **ginecotopía**, un lugar utópico para mujeres dotado de toda legalidad jurídica y política. Además de ser un refugio para que las mujeres puedan vivir sin la amenaza misógina patriarcal de la sociedad de la que provenían, es un espacio en el que seguir

⁶⁹ LAURENZI, E. “*Christine de Pizan: ¿Una feminista ante Litteram?*”, Universitá di Firenze, 2009.

⁷⁰ PIZAN, Cristina. “*La ciudad de las damas*” Siruela, Madrid, 2013, pp.81.

defendiendo sus derechos⁷². Se plantea la eternidad de este conjunto, por lo tanto, es un proyecto que debe perdurar en el tiempo e implicar a las mujeres de todas las capas sociales para que el compromiso adquirido con esta idea de cambio no se detuviera.

En un principio podemos afirmar que es una ciudad excluyente, puesto que no acepta entre sus muros a los varones, pero esto es consecuencia de la impotencia de la acción política. Nos encontramos en un modelo social y político muy hostil hacia la mujer, que ve una imposibilidad en su tiempo presente de llevar a cabo ciertos cambios, por lo tanto se refugia en mundos imaginarios⁷³. Esto no es desdeñable puesto que al imaginar, está plasmando una solución a las realidades que sufre y que tarde o temprano puede materializarse. Es preciso apuntar que esta ciudad está construida sobre la historia, por lo tanto sobre situaciones reales, de ahí que sea legítima y posible, estableciendo así un ideal hacia el cual tender⁷⁴.

La ciudad proyectada por Cristina, mantiene un orden tanto arquitectónico como político, con medidas y proporciones armónicas en oposición al planteamiento misógino que se tenía sobre la mujer, de retorcida y destructora⁷⁵. Dentro de la ciudad se respetan el orden y la jerarquía, es decir, sigue habiendo un orden superior monárquico y una corte, representadas por la Virgen María como reina y varias santas ilustres como cortesanas, pero Cristina aboga por un modelo de ciudad en el que todas las mujeres, pertenezcan a una condición social alta o baja, sean tratadas bien y se mantengan comprometidas con el proyecto. El término para designar a las ciudadanas de esta ciudad es “Damas” y en él no se distinguen rangos ni clases, sino que designa a todas las mujeres dotadas de virtud. “*tanto princesas y grandes damas como mujeres de mediana y modesta condición*”⁷⁶ Se desvincula así del concepto de casta.

⁷² VARGAS, A. “Christine de Pizan y la ciudad de las damas (1405-2005): Una aproximación en el seiscientos aniversario” en “Mujeres y Espacios Urbanos; Homenaje a Christine de Pizan” Colectivo Al-Mudayna, Madrid, 2007.

⁷³ LAURENZI, E. “Christine de Pizan: ¿Una feminista ante Litteram?, Università di Firenze, 2009.

⁷⁴ Ver cita 66

⁷⁵ BARRIOS, S. “Christine de Pizán y la Ciudad de las Damas: la mujer como sujeto jurídico activo” La Aljaba, Volumen XV, 2011.

⁷⁶ PIZAN, C. “La ciudad de las damas” Siruela, Madrid, 2013, pp.64

El hecho de que Cristina utilice ejemplos históricos de mujeres ilustres de cualquier clase y religión es algo importante, puesto que constituye un proyecto político. Crea con estos ejemplos una memoria cultural femenina en positivo⁷⁷ que sirve de guía para las habitantes de la ciudad, un espejo en el que mirarse y constituirse como miembro de una ciudad con una historia determinada.

Cristina defiende que la mujer podía ocupar un rol de gobierno dentro del mundo feudal y desde ahí, puesto que este papel en el poder estaba conectado con la justicia, cambiar las leyes y hacer un entrono más justo. Este concepto de justicia que plantea Cristina, está a la vez relacionado con la paz⁷⁸, puesto que nos encontramos en plena Guerra de los Cien años (1337-1453).

En el primer libro de la ciudad de las damas, Cristina, nos pone un ejemplo de forma de gobernar y manejar un territorio: habla de Fredegunda de Francia⁷⁹ que con su ingenio consigue vencer al enemigo y proteger así su reino. Nos quiere explicar a través de este ejemplo y otros como el caso de las Amazonas, que la mujer además de ser capaz de gobernar, podía tomar decisiones tan acertadas o más que las de los hombres. Soledad Barrios plantea que Cristina a través de estos ejemplos nos está hablando de que es necesaria la intervención femenina en los conflictos que se generan entre humanos para conseguir un bien superior, La Paz. La mujer es considerada como una mediadora nata⁸⁰, pues resuelve los conflictos inmediatos con su familia, dialoga y busca soluciones antes de llegar a las armas, como puede ser el caso de los hombres, por lo tanto, pone en contraposición dos mundos masculino y femenino a la hora de atajar un problema.

Este concepto de paz que se vincula con la mujer, también entra en relación con la solidaridad. Mayoritariamente a lo largo de la historia hasta la actualidad son las mujeres las que se han encargado de cuidados de los niños ancianos o enfermos; esto conlleva una capacidad de sacrificio y de compromiso muy grande con los demás. Por lo tanto, una ciudad gobernada y habitada por mujeres según Cristina, sería más justa, pues la solidaridad sería la base fundamental de las relaciones humanas, preocupándose

⁷⁷ BARRIOS, S. “*Chirstine de Pizán y la Ciudad de las Damas: La mujer como sujeto jurídico activo*” Universidad nacional de Luján, La aljaba, vol. 15, 2011.

⁷⁸ Ib. 71

⁷⁹ PIZAN, Cristina. “*La ciudad de las damas*” Siruela, Madrid, 2013, pp. 51

⁸⁰ AMORÓS, C. “*Filosofía y género: identidades femeninas*” Iruña, Pamiela, 1992.

de los más necesitados y creando espacios determinados para llevar a cabo estas labores y quizás consiguiendo que nadie quede desamparado o desprotegido.

CONCLUSIONES

Como consideraciones finales, partimos de la convicción de que es una labor esencial por parte de los historiadores e historiadoras, seguir investigando sobre la Historia de la mujer a lo largo de los tiempos. Como venimos poniendo de relieve a lo largo de este trabajo, la mujer, pese a ser sujeto presente en la sociedad y formar parte activa de la misma, ha quedado relegada a un segundo plano, también por parte de la propia disciplina histórica que ha construido un relato desde una perspectiva más cercana a la historia en masculino. A la hora de elegir el tema del trabajo, nos preguntamos si había dentro de la propia época medieval, un discurso opuesto al oficial, un pensamiento que rompiera con lo establecido y que además planteara nuevos modelos y cauces de constitución social; Cristina de Pizan cumplía con estas cuestiones a la perfección. Pero no debemos olvidar que pese a ser una de las escritoras femeninas más importantes de la Edad Media y sobre la que hay una gran cantidad de estudios en la época contemporánea, ha habido otras mujeres que han planteado nuevos términos de sociedad y poder en su época, intentando hacer del mundo que las rodeaba algo más justo y menos excluyente.

En primer lugar, algo común en todas estas mujeres que alzaron la voz, fue el análisis minucioso de los prejuicios sociales que las rodeaban y que las minusvaloraban sin sentido. Intentaron razonar y buscar sentidos lógicos en estas graves acusaciones misóginas, pero no las encontraron, entonces fue ahí cuando van despojándose de esas ataduras e infamias para empezar a tomar conciencia de sí mismas como personas y sobre todo como mujeres. Este proceso lo podemos observar claramente a lo largo de la construcción de *La ciudad de las Damas*, donde realiza un ejercicio de crítica social para construir una nueva sociedad pensada en femenino con unas bases históricas legítimas fuertes que demuestran que el halo de negatividad que rodea a las mujeres es falso.

En segundo término, como venimos demostrando a lo largo de este trabajo, la corriente de *gender* o historia de género que se desarrolla desde hace décadas, se presenta como una herramienta esencial para trabajar dentro de la historia. Pues gracias a este tipo de planteamientos nuevos, el historiador tiene la capacidad de dar luz a hechos y circunstancias que podían quedar ocultos dentro de la historia y por lo tanto, ampliar su capacidad de comprensión sobre el tiempo que analiza. Todo ello, permitirá ofrecer un discurso histórico más completo a la sociedad de nuestro tiempo que nos ayudará a comprender mejor nuestro pasado y presente.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

AMORÓS, C. *“Filosofía y género: identidades femeninas”* Iruña, Pamiela, 1992.

ANDERSON, B. ZINSSER, J. *“Constantes en la vida de las mujeres campesinas, siglo IX-XX”* en *Historia de las mujeres; una historia propia*. Barcelona, Crítica (ed), 2007.

ANDERSON, B., ZINSSER, J. *“Los lazos visibles e invisibles de la misoginia”* en *Historia de las mujeres; una historia propia*. Barcelona, Crítica (ed), 2007.

AURAUZ MERCADO, D *“Imagen y palabra a través de las mujeres medievales: siglos IX-XV) Primera parte: Mujeres medievales del Occidente europeo”* en “Escritura e imagen” Universidad Autónoma de Zacatecas, 2005.

BARRIOS, S. *“Christine de Pizán y la Ciudad de las Damas: la mujer como sujeto jurídico activo”* La Aljaba, Volumen XV, 2011.

BAZÁN DÍAZ, I. *“La violencia legal del sistema penal medieval ejercida contra las mujeres”* en *Revista Clío & Crimen*, nº5, Universidad del País Vasco, 2008.

BLOCH, M. *“La sociedad feudal”* Madrid, Akal, 1986.

BOIS, G. *“La gran depresión medieval siglos XIV-XV; el precedente de una crisis sistémica”* Valencia, Universidad, 2003.

DUBY, G. y PERROT, M. *“Historia de las mujeres en Occidente: La antigüedad”*, Madrid, Taurus, 1993.

ESCUADERO, J.A. *“Cristina de Pizan: Identidad personal y memoria colectiva”* Revista Ágora nº2, Santiago de Compostela, 2008.

ESTEBAN RECIO, A. *“Margarita Porète: La libertad a través del espíritu”* en *“Otras miradas, otros caminos. Mujeres de fines de la Edad Media”* Universidad de Valladolid, 1999.

FUSTER GARCIA, F. *“La Historia de las mujeres en la historiografía española: Propuestas metodológicas desde la Historia Medieval”* en *Revista Historia*, vol. 10, 2009.

FRAY LUIS DE LEÓN. *“La perfecta casada”* Madrid, Espasa, 1975.

GARCÍA HERRERO, C. *“La marital corrección: un tipo de violencia aceptado en la Baja Edad Media”* en *Revista Clío & Crimen*, nº5, Universidad de Zaragoza.

GUHA, R. *“Las voces de la Historia y otros estudios subalternos”* Crítica, Barcelona, 2002.

HERNÁNDEZ SANDOICA, E. “*Historia, historia de las mujeres e historia de las relaciones de género*” en *La Historia de las mujeres: Una revisión Historiográfica*. Universidad de Valladolid, 2004.

HOLLAND, J. “*Una Breve historia de la misoginia: El prejuicio más antiguo del mundo*” Océano, México, 2010.

IRADIEL, P. “*La crisis bajomedieval, un tiempo de conflictos*” en “*Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV*” Nájera, 2003.

LAMBERT, M. “*La herejía medieval: movimientos populares de los bogominos a los husitas*” Taurus, Madrid, 1986.

LAURENZI, E. “*Christine de Pizan: ¿Una feminista ante Litteram?*”, Università di Firenze, 2009.

LORRIS, G. MEUN, J. “*Libro de la Rosa*” Siruela, Madrid, 1986.

MANTECÓN MOVELLÁN, T. “*Bajtín y la historia de la cultura popular europea: cuarenta años de debate*”. Santander: Universidad de Cantabria, 2008.

MARTÍNEZ, M. “*La emancipación de la mujer en la obra de Christine de Pisan*” Revista Astrolabio, nº 11, 2010.

PASTOR, R. “*Trabajo rural de las mujeres en los siglos XI-XV*” en *Historia de las mujeres en España y América Latina; De la Prehistoria a la Edad Media*. Cátedra, Madrid, 2005.

PERNOUD, R. “*Una conciencia inspirada del siglo XII*” Paidós, Barcelona, 1998.

PERNOUD, R. “*Hildegarda de Bingen: una conciencia inspirada en el siglo XII*” Paidós, Barcelona, 1998.

PIZAN, C. “*La ciudad de las damas*” Siruela, Madrid, 2013.

PRIETO ÁLVAREZ, M^a.L. “*Las mujeres en la historia de la conflictividad social bajomedieval: La rebelión Irmandiña*” en *La Historia de las mujeres: Una revisión historiográfica*. Valladolid: Universidad, 2004.

RIVERA, M. “*La diferencia sexual en la historia*” Valencia: Universidad de Valencia, 2005.

RIVERA, M. “*La escritura femenina. De leer a escribir*”, Madrid, Al- Mudanya, 2000.

RIVERA GARRETAS, M. “*La querrela de las mujeres en La ciudad de las damas*”. En “*Mujeres y espacios urbanos; Homenaje a Cristina de Pizan (1405-2005)*”. Al-Mudanya, Madrid, 2002.

RIVERA GARRETAS, M. *La querrela de las mujeres: una interpretación desde la diferencia sexual* Política y Cultura, Barcelona, 1996.

RIVERA GARRETAS, M. “*Leonor López de Córdoba: La Autorepresentación*” en “*Textos y espacios de mujeres. Europa, siglo IV-XV*” Icaria, Barcelona, 1990.

RIVERA, M. “*Textos y espacios de mujeres: Europa siglos IV-XV.*” Icaria, Barcelona, 1990.

RUIZ DOMENEC, J. “*El despertar de las mujeres: La mirada femenina en la edad Media*” Barcelona, Península, 1999.

SCOTT, J. “*Gender: A Useful category of Historical Analysis*” publicado en *The American Historical Review*, 91,1986, pp.1053-1075

SEGURA, C. “*La voz del silencio I*” en SEGURA, C. (ed), *Fuentes directas para el estudio de las mujeres.* Madrid, Al- Mudanya, 1992.

SEGURA, C. “*La voz del silencio II Historia de las mujeres: Compromiso y método*”, en SEGURA, C. (ed). Madrid, A:C AL- Mudanya, 1993.

SEGURA GRAIÑO, C. “*La educación de las laicas en la Baja Edad Media. ¿Cultura de hombres, cultura de mujeres? En De leer a escribir I. La educación de las mujeres: ¿Libertad o subordinación?*”, Madrid, Al-Mudanya, 1996

SEGURA GRAIÑO, C. “*La educación de las mujeres en el tránsito de la Edad Media a la Modernidad*” en *Historia de la Educación*, 26, 2007.

SEGURA GRAIÑO, C. “*La violencia sobre las mujeres en la Edad Media. Estado de la cuestión*” en *Revista Clío & Crimen*, nº5, Universidad Complutense de Madrid, 2008.

SEGURA GRAIÑO, C. “*Mujeres, trabajo y familia en las sociedades preindustriales*” en *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica.* Universidad de Valladolid, 2004.

VARGAS MARTÍNEZ, A. “*Christine de Pizan y la ciudad de las damas (1405-2005): una aproximación en el seiscientos aniversario*” en “*Mujeres y espacios urbanos: Homenaje a Christine de Pizan (1405-2005)*”. Al- Mudanya, Madrid, 2002.

VARGAS, A. “*Christine de Pizan y la ciudad de las damas (1405-2005): Una aproximación en el seiscientos aniversario*” en “*Mujeres y Espacios Urbanos; Homenaje a Christine de Pizan*” Colectivo Al-Mudayna, Madrid, 2007.

VAL VALDIVIESO , M.I. “*La Historia de las mujeres: Una revisión Historiográfica*” Universidad de Valladolid (ed). Valladolid, 2004.

VAL VALDIVIESO, I. “*La Historia en los albores del XXI*” en *La Historia de las mujeres: Una revisión historiográfica.* Universidad de Valladolid, 2004.

VAL VALDIVIESO, M I. *“Isabel la Católica y su tiempo”* Universidad de Granada (ed), 2005.

VAL VALDIVIESO, I. *“Al borde de la exclusión social. Algunos ejemplos femeninos”* en *Revista Clío y Crimen*, nº9, Universidad de Valladolid, 2012.

VAL VALDIVIESO, I. *“Los espacios del trabajo femenino en la Castilla del siglo XV”* en *Studia histórica. Historia Medieval. Mujeres y Edad Media. Nuevas perspectivas*. Nº 26, 2008.

VINYOLES VIDAL, T. *“Respuestas de mujeres medievales ante la pobreza, la marginación y la violencia”* en *Revista Clío & Crimen* nº5, Universidad de Barcelona, 2008.